

# AADL asesora a los vecinos de Flores



AADL  
[www.aadl.com.ar](http://www.aadl.com.ar)  
[contacto@aadl.com.ar](mailto:contacto@aadl.com.ar)

Un grupo de vecinos del barrio de Flores inició reclamos a la ciudad de Buenos Aires cuando comenzó a notar algunas irregularidades en la nueva obra de iluminación que el Gobierno de la Ciudad estaba llevando a cabo. Menos luz en algunas calles, sobreiluminación en otras, destellos, sombras, oscuridad era lo que ellos experimentaban, pero su reclamo no podía ir más allá de eso, sensaciones siempre propensas a la discusión, encerradas en el terreno de lo subjetivo.

Para dar mayor solidez a sus argumentos, los vecinos recurrieron, entre otros, a la Asociación Argentina de Luminotecnia, que no solo brindó el saber de sus expertos para analizar la iluminación de las calles, sino que además convocó a un laboratorio especializado para que estudiara las calles y elaborare un informe con números y datos concretos, que finalmente otorgó un marco objetivo a lo que los vecinos sentían.

## Historia de un reclamo

En el año 2015, la ciudad de Buenos Aires llevó a cabo el recambio de luminarias de vapor de sodio a led. Se hizo por etapas, comenzando por las arterias principales. Por entonces, los vecinos de la comuna 7 ya manifestaron cierta inconformidad y temiendo por que lo mismo sucediera con las calles internas, elevaron su primer reclamo. El problema no era la tecnología, que ciertamente es más eficiente y requiere menos esfuerzos de mantenimiento, sino que la obra se realizó sin respetar la topología y, por ejemplo, se quitaron catarinas colocando en su reemplazo columnas con luminarias de modo tal que su luz era tapada totalmente por las copas de los árboles.

Luego de esta primera acción, se sucedieron otras, que involucraban más actores para dar fuerza al reclamo: el Ente Único Regulador de Servicios Públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Defensoría del Pueblo. El primero, llevó a cabo las primeras mediciones oficiales (con validez legal), pues ya los vecinos se habían aventurado antes por las calles con un luxómetro. El segundo aconsejó convocar a la Asociación Argentina de Luminotecnia.

## Las acciones de la AADL

Convocada por consejo de la Defensoría del Pueblo, la regional Buenos Aires de la Asociación Argentina de Luminotecnia inmediatamente se puso en contacto con los vecinos agrupados.

En primer lugar, expertos técnicos e ingenieros, de la talla de Carlos Suárez y Gustavo Alonso Arias,



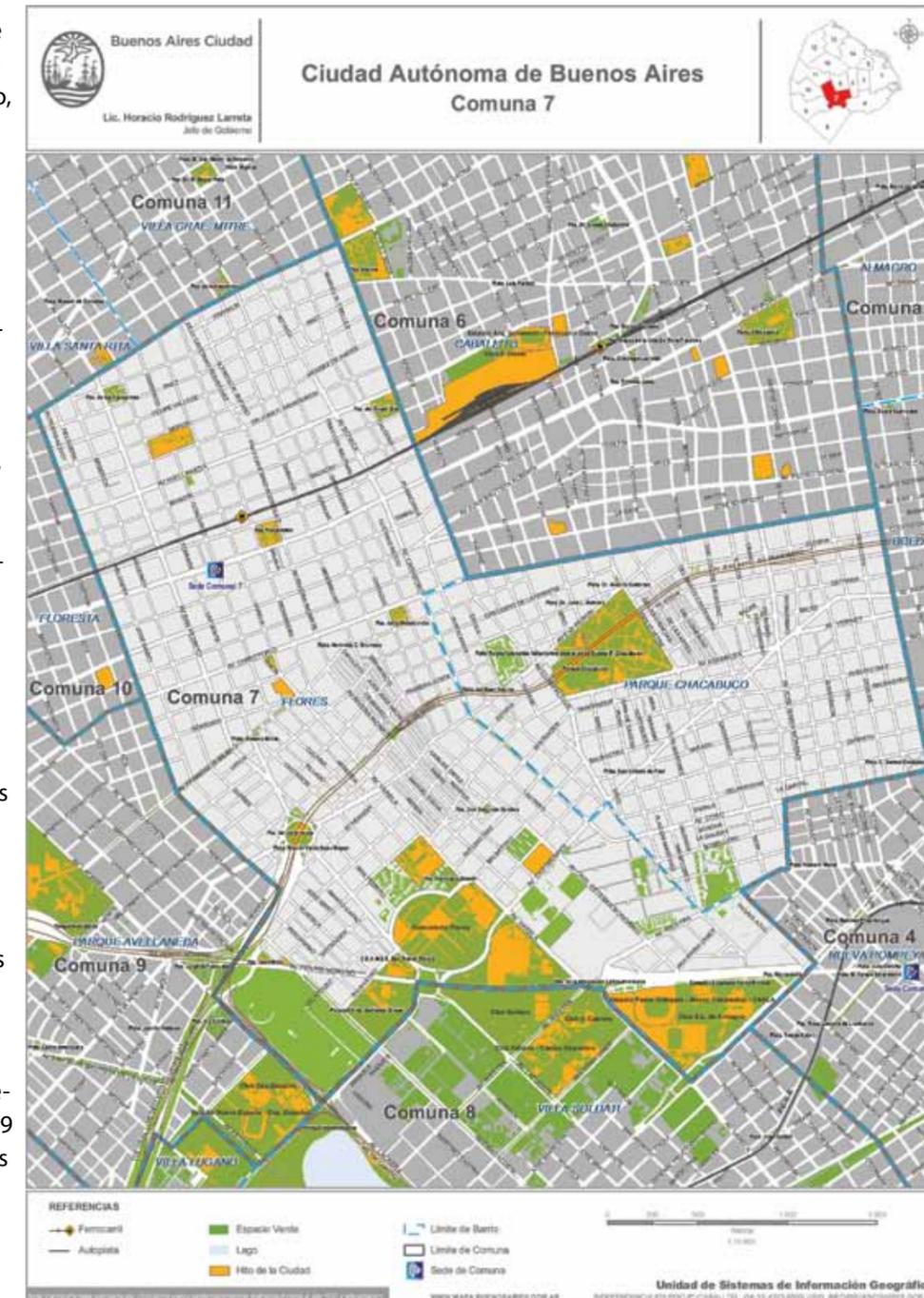
recorrieron las calles en cuestión. Se centraron sobre todo en la “zona de pasajes”, donde comenzó el reclamo, aunque tomaron en consideración el total de la comuna 7, de 11,6 kilómetros cuadrados, ocupada por los barrios porteños de Flores y Parque Chacabuco.

Asimismo, la Asociación asesoró a los vecinos respecto de las normativas vigentes de iluminación que la obra debe cumplir: la norma IRAM y el pliego correspondiente. Y para fortalecer los argumentos vecinales, recomendó convocar a un laboratorio certificado para que hiciera las mediciones, que terminó solventando con sus propios fondos.

El laboratorio de la Comisión de Investigaciones Científicas (CIC) de La Plata (provincia de Buenos Aires) elevó el informe, ahora en manos de la AADL y de los vecinos, quienes ahora cuentan con herramientas muy valiosas para continuar con su queja.

La AADL a su vez, elevó un informe a la defensoría sobre dichas mediciones, el cual arroja resultados entre un 25 y un 40% menores a los especificados en el pliego, a pesar de no haber considerado veredas pues las mediciones se realizaron según la norma IRAM-AADL J2022-2/09 que no las contempla (el pliego sí las considera) y que hubieran arrojado peores resultados.

Así, queda manifiesto el accionar de la Asociación como ente de carácter técnico que puede brindar apoyo y solución en problemáticas asociadas a la luz. En este caso, además, aportó no solo sus conocimientos, también sus fondos, para poder solventar las tareas del laboratorio.



De la misma manera, la Asociación y todos sus profesionales podrían llegar a prestar servicios de esta índole a los propios entes gubernamentales, encargados de las obras de iluminación públicas. Asesoría para que las direcciones de alumbrado recurran a profesionales de la luz, capaces de recomendar las mejores prácticas para llevar a cabo las mejores obras.

Ver cómo poner sobre:” la importancia de la consulta a tiempo con los especialistas en luminotecnia, previo al proyecto, durante el mismo y luego controlando su implementación... ❖

 <b>Asociación Argentina de Luminotecnia</b> <i>Centro Regional Buenos Aires</i>	Código	Code	<b>AADL-BA-01</b>
	Revisión	Review	<b>0</b>
	Página	Page	<b>1/1</b>
Solicitado Por <i>Requested By</i>	Coordinación Operativa de Servicios Públicos - Defensoría del Pueblo CABA		
Referencia <i>Reference</i>	Informe Obra de Iluminación CABA Comuna		

**Considerando:**

Que la Coordinación Operativa de Servicios Públicos de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha solicitado la intervención de la Asociación Argentina de Luminotecnia (AADL) respecto de los lineamientos técnicos implementados en el sistema de alumbrado público de la Comuna 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, específicamente en los sectores detallados en el informe de medición de laboratorio (ANEXO del presente informe).

Que los requisitos especificados en el pliego del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, licitación pública nacional e internacional N° 652/2015 establecen una iluminancia media mantenida de **24 Lx** para calles secundarias.

Que se dio intervención al Laboratorio de Acústica y Luminotecnia de La Plata, dependiente de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires con el fin de homologar las mediciones realizadas.

**La Asociación Argentina de Luminotecnia Concluye:**

Que las mediciones efectuadas sobre la calle Membrillar al 900, arrojan una iluminancia media de 18 Lx, lo cual se encuentra un 25% por debajo de lo especificado en el pliego.

Que las mediciones efectuadas sobre la calle Rivera Indarte al 1100, arrojan una iluminancia media de 13.6 Lx, lo cual se encuentra un 44% por debajo de lo especificado en el pliego.

Que las mediciones efectuadas sobre la calle Francisco Bilbao al 2400, arrojan una iluminancia media de 18.6 Lx, lo cual se encuentra un 22.5% por debajo de lo especificado en el pliego.

Que la existencia de arboleda impacta en el cumplimiento de los objetivos de la instalación del alumbrado.

Que los diseños y cálculos luminosos aplicados se alinean con estándares que no se corresponden con la geografía del lugar.

Que el pliego indica que se deben incluir mediciones en vereda (no contemplado en el informe del CIC), lo cual perjudicaría aún más los resultados de los cálculos luminosos, debido a que en las mismas no se garantizan las condiciones mínimas de visualización.

Que luego de dos relevamientos llevados a cabo por profesionales de la AADL, se determina que el tipo de luminarias aplicadas, en algunos casos, no son correctas, debiéndose considerar los artefactos de tipo catenaria como una alternativa viable.

Que se debe realizar un replanteo en el sistema de iluminación, teniendo en cuenta las condiciones topológicas y ecológicas del lugar.

Redactado Por <i>Performed By</i>	<b>Carlos N. Suarez</b> <i>Vicepresidente AADL (CRBA)</i>	Aprobado Por <i>Approved By</i>	<b>Gustavo Alonso Arias</b> <i>Presidente AADL (CRBA)</i>
Fecha <i>Date</i>	<b>15/04/2019</b>	Fecha <i>Date</i>	<b>15/04/2019</b>

Informe presentado